

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO MENOR
Demandante	DORALBA DEL CARMEN BUILES LÓPEZ
Demandado	JAIRO LEÓN BOLIVAR COLORADO
Radicado	05001-40-03-014-2017-01112-00
Asunto	CORRIGE RADICADO EN MEDIDA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Una vez recibida la respuesta de la oficina de instrumentos públicos se evidencia que la medida fue inscrita pero para un radicado diferente al presente proceso; por lo cual se procede a realizar una revisión y se observa que el 19 de febrero de 2020, se procedió a expedir el oficio No 368 dirigido a la oficina de instrumentos públicos de Medellín zona sur, pero en el mismo se indicó rad. **05 001 40 03 014 2017 00112 00**, cuando lo correcto es **05 001 40 03 014 2017 01112 00**, y frente a lo cual la oficina procedió al respectivo registro tal como se avizora en la anotación No 7;

De conformidad con el artículo 286 del C. G. del P., el cual dispone:

"Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético, puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto".

Así las cosas, se procederá a corregir el radicado del decreto de medida informado mediante oficio 368 de 19 de febrero de 2020 indicando que el radicado correcto es **05 001 40 03 014 2017 01112 00**, del y no como erróneamente se indicó.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Catorce Civil Municipal de Oralidad de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: Corregir el radicado del decreto de medida informado mediante oficio 368 de 19 de febrero de 2020 indicando que el radicado es **05 001 40 03 014 2017 01112 00**, y no como erróneamente se indicó.

SEGUNDO: Comuníquese lo pertinente a la oficina de instrumentos públicos de Medellín zona Sur.

CÚMPLASE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

JUEZ

MCH

Firmado Por:

**JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Código de verificación: **c5b8d1ea12aa5330c699b608b66eb412c781cd9f110fa104ed3b5906fed1575**

Documento generado en 11/02/2021 02:12:03 PM